

Nombre del Medio de Verificación: Reporte de actividades de gestión	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104231 - Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	P008 - Protección Civil, Resiliente e Incluyente
Resumen narrativo del nivel reportado:	C01.A05 - Gestión para la actualización del marco jurídico en materia de protección civil.
Indicador:	C1A5 - Porcentaje de acciones de gestión con la autoridad que evalúa y valida la actualización del Marco Jurídico en materia de protección civil.
Método de Cálculo:	(Número de acciones de gestión realizadas / Número de acciones de gestión solicitadas) x 100
Trimestre reportado:	2do trimestre 2024
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/coeproc/indicadores-de-resultados-coeproc/
Unidad Responsable del Indicador:	1231-1101 - Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Datos de las Variables reportadas:

NUMERADOR	1	Número de acciones de gestión realizadas
DENOMINADOR	1	Número de acciones de gestión solicitadas

Descripción de los resultados

Este indicador tiene como meta anual realizar 2 acciones de gestión. En este trimestre se realizaron 1 de 1 acciones de gestión para la actualización del marco jurídico en materia de protección civil. Lo que significa el cumplimiento de la meta del 100% siendo este, un resultado satisfactorio para el segundo trimestre 2024.

Se realizó durante los meses de febrero y marzo la gestión ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la inscripción de reforma del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil. Este indicador no tuvo modificaciones programáticas en este trimestre.

Variable	Programado	Realizado
NUMERADOR	1	1
DENOMINADOR	1	1

Tipo de evidencia: Reporte de actividades de gestión y oficios de gestión.

Elaboró



Mtra. Marcia Fernanda Schultz Castro
Analista Profesional

Autorizó



C. Guillermo Núñez Leal
Director General de la Coordinación
Estatad de Protección Civil

Nombre del medio de verificación:	Reporte de actividades de gestión
Periodo reportado:	2do trimestre 2024

REPORTE

Se realizó durante los meses febrero y marzo la gestión ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la inscripción de reforma del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, como parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Coordinación Estatal de Protección Civil, el cual, tiene como objetivo modificar el Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil a fin de hacerlo congruente con la estructura orgánica actual autorizada y definir su ámbito de competencia en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas de este órgano desconcentrado.

En fecha 27 de marzo del 2024 se obtuvo la validación del Programa de Mejora Regulatoria para el ejercicio fiscal 2024, en el cual, quedó inscrita la reforma al Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, por lo que con esta acción damos inicio al trámite de actualización.



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

COORDINACIÓN
ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

Oficio Número: SEGOB/COEPROC/DIV007/2024
Cholamal, Quintana Roo, a 26 de marzo de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"
Asunto: Respuesta a oficio.

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 77, párrafo primero de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, y en cumplimiento a la instrucción del titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Guillermo Nuñez Leal, en el que me solicita dar atención y respuesta a las observaciones realizadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la cual Usted dignamente representa, mediante el oficio SEDE/CEMER/DCEMR/0279/2024 de fecha 27 de febrero del año en curso, referente a la integración del cronograma de actividades para el cumplimiento de metas programadas por esta Coordinación.

Remito anexo al presente el formato de programa de mejora regulatoria para el ejercicio 2024 de esta Coordinación Estatal de Protección Civil.

Esperando dar cumplimiento a lo antes expuesto y vernos favorecidos con su respuesta, me despido de Usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROQUE EDUARDO MARTÍN DEL CAMPO CERVENA
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y
MEJORA REGULATORIA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
QUINTANA ROO

Cc p.- C. Guillermo Nuñez Leal, Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil en Quintana Roo
.- Archivo / Minutario

**ANEXO I
FORMATO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA**

Hecce lava el formato CCNER PIR 001		Fecha de publicación del formato en el PCE											
I. Datos Generales													
Nombre de la institución	Coordinación Estatal de Protección Civil												
Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Lic. Roque Eduardo Malin del Campo Covarrubias												
Cargo	Director del Registro Estatal de Protección Civil, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Mejora Regulatoria.												
Período de implementación del Programa de Mejora Regulatoria	Del	01/04/2024	Al										
			31/12/2024										
II. Introducción													
La Coordinación Estatal de Protección Civil, busca elevar la accesibilidad administrativa del Gobierno del Estado y la calidad de sus servicios por medio, principalmente, de la mejora regulatoria y el cumplimiento de sus funciones. Para ello es necesario evaluar los servicios de atención al ciudadano, atendiendo a la instancia legalmente autorizada a este efecto de conformidad, así mismo determinaciones jurídicas y administrativas acciones necesarias que se lleve a cabo en armonía con el mismo principio normativo actual.													
III. Objetivos del programa													
Mejorar el servicio al interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, a fin de hacer compatible con la estructura orgánica actual autorizada y definir su ámbito de competencia en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas de este órgano desconcentrado.													
IV. Diagnóstico													
Actualmente, el Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, está actualizado y publicado por última vez con el Presidente Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 17 de mayo del 2017. Sin embargo, durante los últimos que se han dado de la base jurídica y administrativa, implementando cambios necesarios en materia, que se debe actualizarse su estructura orgánica, por lo tanto es necesario realizarlo urgente y oportuno.													
V. Orden de prioridades		Tercer y sexto.											
Regulaciones		Tercer y sexto.											
Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil		DA											
VI. Plan de acción													
Meta Mejora de la regulación													
Nombre de la regulación	Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil												
Identificarse a través del código Nacional Estatal	DA	Decreto	Reglamento										
Unidad Administrativa responsable	Departamento Jurídico y Tratados, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales												
Tipo de propuesta	Reforma												
Acciones de mejora específicas	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsable										
Reforma al Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil	Publicación del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil	Porcentaje de cumplimiento en la reforma del Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil (Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) *100	Mva. Leslie Ann H. Alvarez Almula, Jefa del departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales										
			01/04/2024										
			31/12/2024										
Cronograma de actividades													
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Reunión de trabajo con las Unidades Administrativas												
2	Recepción y revisión de la información de las Unidades Administrativas												
3	Integración del proyecto de reforma												



4. Enviar para su revisión la Reforma al Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil, a las instancias revisoras (SECOES, SEGOB, SEPROMAT y CIPE) y en su caso validación.
5. En su caso, atención de observaciones emitidas por las instancias revisoras respecto a la Reforma al Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
6. Validación del Proyecto de Reforma al Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil por las instancias revisoras.
7. Solicitar la expedición de análisis de Impacto Regulatorio a la CEMER.
8. Entrega del análisis de Impacto Regulatorio, emitido por la CEMER.
9. Enviar para aprobación y firma de la Consejería Jurídica.
10. Publicación en el Periódico oficial del Estado de Quintana Roo.
11. Realizar la carga de la regulación en el CEMARIS, para su correcta validación y publicación.
12. Publicación en el Registro de Reglamentos en el CHARRIS.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												

VI. Seguimiento de avances y riesgos

Nombre del titular responsable: NA

Clasificación del riesgo: No clasificada

Unidad responsable: NA

Fecha de ejecución: NA

Archivos de Seguimiento específica: NA

Indicadores de cumplimiento: NA

Responsable: NA

Fecha de inicio: NA

Fecha de finalización: NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

NA

VI. Propuestas y recomendaciones de la Autoridad de Mejora Regulatoria

VII. Respuesta del Sujeto Obligado a las propuestas y recomendaciones

IX. Aprobado de Firmas

Nombre y cargo de quien elaboró



Mtra. Leslie Ana M. Alvarado Alarcón,

Jefa del departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Nombre y cargo del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la institución



Roque E. Martín del Campo Cortés,

Director del Registro Estatal de Protección Civil, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Mejora Regulatoria

Nombre y cargo de la persona titular de la institución



C. Guillermo Muñoz Leal,

Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil